



# CIRCULAR 04/2020



## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**MAGISTRADOS, JUECES CIVILES, JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES, JUECES DE PAZ, DEMÁS PERSONAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.**

Se comunica que en **Sesión Extraordinaria** celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

**"...CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ATENDIENDO A LA LICENCIA CONCEDIDA A LA MAGISTRADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO EN TÉRMINOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN LA PRESENTE FECHA; SE DESIGNA AL MAGISTRADO LUIS JORGE GAMBOA OLEA, ANTE SU PROPUESTA VOLUNTARIA, PARA CUBRIR LA PONENCIA CATORCE DE LA SALA AUXILIAR, DE ESTE PRIMER CIRCUITO JUDICIAL, POR UN PERÍODO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, ESTO ES, DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE AL TRES DE DICIEMBRE, AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SIN HACER MOVIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A DICHA PONENCIA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL MEDIANTE CIRCULAR Y DIFÚNDASE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA..."**

Así, por **unanimidad**, lo aprobó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, integrado por los Magistrados **Rubén Jasso Díaz, María del Carmen Aquino Celis, Nadia Luz María Lara Chávez, María Idalia Franco Zavaleta, Andrés Hipólito Prieto, Ángel Garduño González, Carlos Iván Arenas Ángeles, Norberto Calderón Ocampo, Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa y Bertha Leticia Rendón Montealegre**, por ante la Secretaria General de Acuerdos Leodegaria Murias Guzmán, quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos del H. Tribunal Superior de Justicia, en Cuernavaca, Morelos, a veintiuno de octubre de dos mil veinte.

### ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos; 21 de octubre de 2020.  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

D. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR